



ZONA REGISTRAL N° XIII - SEDE Tacna  
**AREA LEGAL**  
 04 ENE 2013  
**RECIBIDO**  
 SECRETARIA  
 Firma

ZONA REGISTRAL N° XIII- SEDE Tacna

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 010- 2013/Z.R.N°XIII-JZ**  
 Tacna, tres de enero  
 de dos mil trece

**VISTO:** El Informe N° 007-2013/Z.R. N°XIII-GR; y

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 9° del D. S. N° 003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral TUO del Decreto Legislativo N° 728, por la subordinación, el trabajador presta sus servicios bajo dirección de su empleador, el cual tiene facultades para normar reglamentariamente las labores, dictar las órdenes necesarias para la ejecución de las mismas; así como la forma y modalidad de la prestación, dentro del criterio de razonabilidad y teniendo en cuenta las necesidades del centro de trabajo.

Que, el Reglamento Interno de Trabajo de la SUNARP, aprobado mediante Resolución N° 096-2012-SUNARP/SN, establece en su Art. 73 que: "Mediante la encargatura se asignan funciones a los que originalmente le corresponden al cargo que desempeña un trabajador. El trabajador deberá cumplir con los requisitos del MOI de la plaza cuyas funciones se encargarán. La encargatura procede cuando el cargo se encuentra vacante o exista suspensión del contrato de trabajo del titular del cargo, o se le hayan asignado funciones distintas a éste".

Que, mediante Informe N° 007-2013/Z.R N° XIII-GR, el Gerente Registral (c) manifiesta que el Registrador Responsable de la Oficina Registral de Tacna, por motivos de salud, no asistirá a laborar los días 02 y 03 de enero del 2013, motivo por el que solicita se sirva disponer se encargue como Responsable de la Oficina Registral de Tacna, durante los días de ausencia señalados, al Registrador Público FERNANDO CHAVEZ GUIBOVICH con la finalidad de atender los trámites administrativos de la indicada oficina.

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso p) del artículo 32° del Estatuto de la SUNARP, aprobado por Resolución Suprema N° 135-2002-JUS; el inciso r) del artículo 86° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobada por Resolución N° 139-2002-JUS, y Resolución N° 312-2012-SUNARP/GG.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR,** con eficacia anticipada, al Registrador Público FERNANDO CHAVEZ GUIBOVICH, las funciones de **REGISTRADOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE TACNA**, por los días 02 y 03 de enero del 2013, debiendo dar cuenta de las incidencias más relevantes.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Gerencia Registral asigne y/o reasigne los Registros y/o Secciones correspondientes, las veces que sean necesarias, en función a las necesidades del servicio; debiendo al Área de Informática tomar las acciones que correspondan; siendo notificada la presente resolución a las partes involucradas por intermedio de Secretaría de Jefatura.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



.....  
**Jaime J. Vásquez Villar**  
 Jefe Zona Registral N° XIII(ej)  
 Sede Tacna

JVV:JZ  
 LEF:AL